

**Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Presidencia, por la que se convocan ayudas en materia de movilidad sostenible con cargo al presupuesto del ejercicio 2025, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

### Estado

Abierto

### Convocante

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

### Objeto

Ayudas en materia de movilidad sostenible, a través de actuaciones encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medioambiente, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025. Podrán ser las siguientes:

- Actuación T21B: Proyectos de fomento de la movilidad urbana sostenible.
- Actuación T21C: Promoción del transporte urbano en bicicleta.
- Actuación T27A: Adquisición de vehículos de emisión cero.
- Actuación T29A: Inversiones en estaciones de recarga de hidrógeno.

### Importe

Las ayudas tienen la consideración de subvención, siendo **la cuantía máxima**

de las mismas la establecida para cada actuación en el anexo II de la Resolución de 7 de noviembre de 2025.

### Beneficiarios

Cualquier entidad o persona jurídica de naturaleza pública o privada, dependiendo de lo establecido en el anexo II de las bases reguladoras para cada actuación apoyable y siempre que cumplan con los requisitos en éstas previstos.

No podrán ser beneficiarios aquellos que se encuentren en alguna de las situaciones establecidas en la base 4 del anexo I de la resolución de bases reguladoras.

### Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y finalizará el **12 de febrero de 2026, a las 23:59:59** horas, plazo a partir del cual no serán admitidas más solicitudes.

**Publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana: 19/12/2025.**

Solicitudes: por vía telemática de acuerdo al modelo normalizado disponible en la página web <http://www.ivace.es>.

### Documentos adicionales

[EXTRACTO\\_CONVOCATORIA\\_Orden 10 de diciembre de 2025](#)



CONVOCATORIA\_Orden 10 de diciembre de 2025

BBRR\_Orden\_10 diciembre de 2025